



Orientaciones generales de la Maestría en Demografía y Estudios de Población y el Diploma de Análisis Sociodemográfico a partir de 2018¹

En 2018 se aprobó el nuevo Plan de Estudios de los posgrados Diploma en Análisis Sociodemográfico y Maestría en Demografía y Estudios de Población. En este breve documento se presentan algunas disposiciones generales para tener en cuenta entre quienes cursan dichos posgrados.

De los cursos

Asistencia obligatoria

Para aprobar un curso se requiere asistir a un mínimo del 75% de las clases dictadas. Solo se justificarán inasistencias por enfermedad, licencia maternal o defunción de familiar en línea directa (debidamente justificadas). No se considera justificación la inasistencia por motivos personales, familiares u otros que no esté especificado en el párrafo anterior.

Régimen de previaturas

En el caso de los cursos de Estadística y Análisis Demográfico existe un sistema de previaturas. Para dar el examen de Estadística II, es necesario haber aprobado Estadística I, y lo mismo vale para Análisis Demográfico I y II.

No obstante, los estudiantes pueden *cursar* Estadística II y Análisis Demográfico II sin haber aprobado el examen de Estadística I y Análisis Demográfico I, la única condición es tener aprobado el cursado de la asignatura previa.

Electivas y flexibilidad

Ambos posgrados proponen créditos flexibles para que la trayectoria de las carreras tenga cursos que el estudiante elija, en especial la maestría. Para ello se ofrecen cursos de carácter optativo por parte del Programa de Población, y también es posible el curso de materias electivas. Las materias electivas son aquellas que se ofrecen en otros servicios de la Udelar, o en otros posgrados de la FCS.

¹ Este documento tiene por objetivo adelantarles algunas de las orientaciones y normas que rigen el funcionamiento de nuestros posgrados. Actualmente el Comité de Posgrados del Programa está revisando el reglamento vigente. La nueva versión estará disponible en el correr de este año.

Para cursar una materia electiva hay que informar a la coordinación cuál es la materia de interés, la coordinación se comunica con el posgrado correspondiente para tramitar las solicitudes que correspondan y luego informar a la persona interesada.

Plagio y malas prácticas académicas

En todos los casos y ante la presencia de un acto de plagio por parte de un estudiante, se activarán los procedimientos especificados en el **Reglamento de plagio de FCS**.

De las evaluaciones

Características

En ambos posgrados es obligatorio aprobar los cursos mediante evaluaciones, ya se trate de pruebas presenciales, trabajos domiciliarios o exoneración parcial a través de trabajos durante el curso, etc. Para poder presentarse a un examen o entregar el trabajo domiciliario es requisito haber cumplido con la asistencia mínima al curso correspondiente. La modalidad de evaluación queda a criterio de cada docente responsable del curso.

Períodos de exámenes

Todas las materias tienen 3 períodos para ofrecer el examen. El calendario está planificado de manera que el primer examen sea a los 10 días (aproximadamente) del final del curso; el segundo al finalizar el trimestre posterior; y el tercero al finalizar el trimestre siguiente.

Calificaciones

Las calificaciones de las pruebas serán evaluadas con las siguientes calificaciones:

- 10 - Excelente = aprobación directa
- 9 - Muy Bueno = aprobación directa
- 8 – Bueno = aprobación directa
- 7 – Aceptable = aprobación directa
- 0 – 6 – Insuficiente = reprobado

Reconocimiento de créditos

Para poder acreditar en la escolaridad del posgrado una materia de otro posgrado debe solicitarse a la coordinación del posgrado, quien eleva la solicitud a la Comisión de Posgrados de FCS y posteriormente a Bedelía. No se revalidan materias de grado en ningún caso.

Art. 7 - En caso que un estudiante solicitase la reválida de cursos de grado por un posgrado, la Dirección Académica del Posgrado podrá recomendar: no dar lugar a la solicitud, exonerar al curso pero no del examen, o aprobar dicha solicitud. Este último caso solo se aplicará cuando el título de grado del solicitante así lo justifique.

De la tesis de maestría o actividad de egreso (Diploma)

Maestría

La tesis será un trabajo original individual basado en un proceso de investigación y estructurado en torno a una pregunta vinculada con temas demográficos. Deberá demostrar que se han adquirido las habilidades conceptuales y metodológicas para desarrollar un proceso de investigación autónomo.

Tutoría

Podrá ser tutor/a cualquier docente (del Programa de Población, de otros servicios de la Udelar o de otra institución) que sea avalado por el Comité Académico que reúna las siguientes condiciones:

- a) tener título de Maestría o superior. En casos excepcionales, se aceptará competencia notoria o reconocida en su área de investigación.
- b) tener actuación académica o profesional en alguno de los temas de investigación sociodemográfica vinculados con la Maestría (de no ser así, podrá implementarse una co-tutoría en la que uno de los tutores deberá estar vinculado a la investigación sociodemográfica).

Tribunal de tesis

El tribunal estará conformado por el tutor y tres miembros adicionales (uno de ellos que no sea docente de la Maestría), sugeridos por el estudiante y su tutor y avalados por el Comité de Posgrados del Programa de Población.

Diploma

Luego de obtenidos los créditos mínimos en cada una de las áreas, el egreso del Diploma en Análisis Sociodemográfico requerirá del cumplimiento de una de las siguientes actividades:

- a. La realización de una pasantía de trabajo de 3 a 6 meses de duración, que culminará con un breve informe evaluado por el Tribunal de egreso.
- b. La realización de un proyecto de investigación

En ambos casos el estudiante trabajará bajo supervisión de un/a tutor/a, con credenciales similares a las descritas para las tutorías de las tesis de maestría.

Información ampliatoria

MAESTRÍA

Teoría y análisis demográfico

- Los créditos obligatorios de esta área incluyen un Seminario de Profundización (SP). Se podrá elegir entre uno de los Seminarios de Profundización que se presentan en el área de Abordajes Multidisciplinarios identificados como SP. Estos son:
 - a. (SP) Debates fecundidad (4)
 - b. (SP) Políticas de población (4)
 - c. (SP) Profundización migración (4)

- Como optativa deberán elegir una de las materias que se ofrecen desde los posgrados de Población, las cuales se encuentran presentadas en el módulo de Abordajes Multidisciplinarios.

Área investigación demográfica

- La tesis de Maestría se computará en 40 créditos
- Los 10 créditos de acompañamiento y taller se computarán a través de dos cursos:
 - a. Taller de tesis I: Diseño de investigación (4 créditos)
 - b. Taller de tesis II: Seminario de tesis (6 créditos)

Electivas y flexibilidad

Ambos posgrados proponen créditos flexibles para que la trayectoria de las carreras tenga cursos que el estudiante elija, en especial la maestría. Para ello se ofrecen cursos de carácter optativo por parte del Programa de Población, y también es posible el curso de materia electivas. Las materias electivas son aquellas que se ofrecen en otros servicios de la Udelar, o en otros posgrados de la FCS.

Para cursar una materia electiva hay que informar a la coordinación cuál es la materia de interés, la coordinación se comunica con el posgrado correspondiente para tramitar las solicitudes que correspondan y luego informa a la persona interesada.

Las materias electivas pueden ser solamente acreditadas en el módulo de Abordajes Multidisciplinarios y no pueden superar el 40% del total de créditos del módulo, es decir 10 créditos.

DIPLOMA

Teoría y análisis demográfico

Los créditos obligatorios de esta área incluyen un Seminario de Profundización (SP). Se podrá elegir entre uno de los Seminarios de Profundización que se presentan en el área de Abordajes Multidisciplinarios identificados como SP. Estos para la edición 2018:

(SP) Debates fecundidad (4)

(SP) Políticas de población (4)

(SP) Profundización migración (4)

Como optativa deberán elegir una de las materias que se ofrecen desde los posgrados de Población, las cuales se encuentran presentadas en el módulo de Abordajes Multidisciplinarios.

Con el objetivo de habilitar trayectorias flexibles, se definirá en conjunto con cada estudiante cómo completar el área.

Electivas y flexibilidad

Ambos posgrados proponen créditos flexibles para que la trayectoria de las carreras tenga cursos que el estudiante elija, en especial la maestría. Para ello se ofrecen cursos de carácter optativo por parte del Programa de Población, y también es posible el curso de materia electivas. Las materias electivas son aquellas que se ofrecen en otros servicios de la Udelar, o en otros posgrados de la FCS.

Para cursar una materia electiva hay que informar a la coordinación cuál es la materia de interés, la coordinación se comunica con el posgrado correspondiente para tramitar las solicitudes que correspondan y luego informa a la persona interesada.

Actividad de egreso

El área Actividad de egreso del diploma se divide en dos partes:

- Taller de redacción de proyectos e informes (2 créditos)

El objetivo de este curso es brindar las herramientas básicas para desarrollar los aspectos prácticos de un trabajo académico en el área de las ciencias sociales. El curso brindará conocimientos sobre los elementos centrales de la escritura científica, las formas más comunes de organizar un trabajo en ciencias sociales, la revisión y la organización de la bibliografía. Se procurará proveer organizar las referencias e incluirlas de forma correcta y efectiva en un texto de carácter académico. El curso incluirá el aprendizaje de recursos de apoyo a la organización de textos académicos disponibles en procesadores de texto y programas específicos para el manejo de bibliografías.

- Proyecto final (8 créditos)

Luego de obtenidos los créditos mínimos en cada una de las áreas, el egreso del Diploma en Análisis Sociodemográfico requerirá del cumplimiento de una de las siguientes actividades:

- a. La realización de una pasantía de trabajo de 3 a 6 meses de duración, que culminará con un breve informe evaluado por el Tribunal de egreso.
- b. La realización de un proyecto de investigación (¿en caso de que el/la estudiante decida continuar su formación en la Maestría en Demografía y Estudios de Población?)